



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos de oficina con destino al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y a la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/55 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, las solicitudes y los presupuestos de las distintas casas del ramo elevados por la Oficina de Subastas Judiciales y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de los cuales los requirentes informan a fs. 50 y 54/55 respecto de la cotización de menor precio -que cumple con los requisitos administrativos- correspondiente a la firma “ZONA OFFICE S.R.L”, que la misma resulta técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado (conf. fs. 49 - actualizado a fs. 52-).

Que a fs. 57 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante

resolución nº 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “ZONA OFFICE S.R.L.” la adquisición de insumos de oficina con destino al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y a la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la suma total de pesos diecisiete mil setecientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$ 17.756,16.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 49 -actualizado a fs. 52-.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-5-8-00000-1-1.3, 05-21-00-00-01-0002-2-5-8-00000-1-1.3 y 05-21-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AES